



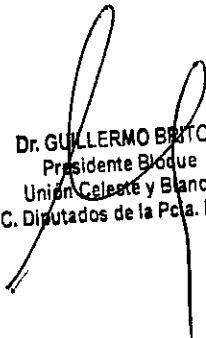
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el 139° aniversario de la Fundación de la Localidad de Guamini, Provincia de Buenos Aires, el 30 de Marzo ppdo. adhiriendo a los festejos alusivos a la fecha.


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

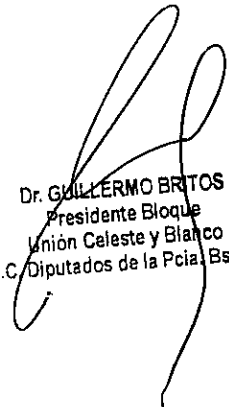


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La localidad de Guaminí fue el núcleo fundacional del distrito que hoy lleva el mismo / nombre. La fundación se dio en el contexto de la llamada guerra contra el indio que se desarrolló como parte del proceso de organización institucional del Estado Nacional / Argentino. La integración territorial constituyó un punto central en la extensión de la / autoridad nacional. La delimitación y control de las fronteras se imponía como un instrumento eficaz de consolidación de la soberanía nacional y al mismo tiempo permitía ganar extensos territorios para incorporarlos a las actividades productivas. La expulsión de los pueblos originarios de sus territorios se convirtió en una prioridad para el gobierno nacional. Durante la presidencia de Avellaneda, el avance de la línea de frontera se produjo en dos etapas sucesivas, la de Alsina y la de Roca. Alsina ordenó la construcción de / una línea de fortines unidos entre sí por una zanja, con el fin de impedir que los malones llevaran adelante el arreo de ganado. En ese contexto histórico se produjo la fundación de Guaminí. El 30 de marzo de 1876 el Coronel Marcelino Freyre ocupa con su División a / las 10 de la mañana, el punto que se le había encomendado, a diez cuadras de la laguna y a diez del arroyo, fortificándolo. Es la primera columna en ocupar su objetivo y estaría aislada hasta casi un mes más tarde, quedando fundado el pueblo de Santa María de Guaminí, y el 28 de Marzo de 1883, se dispuso la Ley fundacional del Partido.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores y Señoras Diputados, que acompañen con Sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.-


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.